

ANÁLISIS ESTRUCTURA DE COSTOS CONTRATO ENV-13-31-0045-22 APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO PAE

Introducción

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

Teniendo en cuenta la capacidad institucional, los recursos disponibles y los conocimientos adquiridos en este tipo de proyectos, además de la experiencia institucional en el desarrollo de proyectos con otras entidades públicas y privadas, se considera oportuno que sea el CEFIT, la entidad que brinde el apoyo a la supervisión para el desarrollo de los programas sociales de seguridad alimentaria y nutricional, aportando así al cumplimiento de las metas de la Secretaría de Salud y al impacto positivo que el proyecto genera en la comunidad Envigadeña.

Además de las funciones asignadas sobre este tema por el Decreto 1075 de 2015, en la parte adicionada por el Decreto 1852 del mismo año:

“Deben implementar coordinadamente el modelo de Monitoreo y Control definido por el MEN. Para fortalecer la implementación del esquema de Monitoreo y Control, deben articular y ejecutar sus acciones con las acciones y lineamientos adicionales establecidos por el MEN, que permitan el control y la mejora continua del Programa.

Deben informar mediante correo electrónico al MEN, en un plazo no mayor de 24 horas, las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas desde el territorio para prevenir y corregir la situación; deben presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.

Una vez durante la ejecución del convenio o contrato, deben documentar en los formatos establecidos por el MEN y socializar las experiencias vividas durante la ejecución del PAE en sus territorios para replicar las buenas acciones y evitar la ocurrencia de situaciones que alteren la operación del Programa.

Deben presentar periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de supervisión, interventoría y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional.

En este orden de idea para llegar al valor del presupuesto oficial se recibe el siguiente costeo el cual permite a llegar al valor del contrato, sin embargo, teniendo en cuenta las pocas cotizaciones recibidas y viendo la diferencia menor entre el valor del CDP y el resultado del análisis de costos se determina realizar el proceso por el valor del CDP para garantizar la pluralidad de oferentes:

1. Personal Requerido:

Rol	Honorarios / Mes	Meses	Valor Unitario	Cantidad	Valor total
Coordinador	5.000.000	11	55.000.000	1	55.000.000
Profesional de apoyo	3.800.000	11	41.800.000	4	167.200.000
Abogado	3.800.000	11	41.800.000	1	41.800.000
Asistente administrativo	2.000.000	11	22.000.000	4	88.000.000
Técnico de campo	2.520.000	11	27.720.000	5	138.600.000
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					490.600.000

2. Actividades a Desarrollar.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A	PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
1. Verificar el cumplimiento por parte del contratista en la ejecución de planes y acciones de mejora con base en los incumplimientos presentados en las visitas, que permita mantener la buena calidad en el servicio por parte del mismo.	En caso que se presente alguna situación referente a la calidad y/o prestación del servicio por parte del operador, se deberá garantizar la implementación y seguimiento a mejoras presentadas por el mismo,	A necesidad	5.216.659	474.242

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A	PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
2.Verificar el cumplimiento al desempeño de los aspectos que mitiguen el impacto ambiental en la ejecución del contrato principal, tales como, la adecuada disposición de residuos sólidos, mantenimiento de trampas de grasa, utilización de desinfectantes biodegradables y empaques secundarios de material no plásticos reutilizables que cumplan a su vez condiciones de seguridad e inocuidad para el manejo de alimentos y realizar un informe de manera mensual de todas las actividades efectuadas en el contrato en cuanto al apoyo a la supervisión	Informe mensual sobre la ejecución de las actividades del contrato que ha llevado a cabo el contratista.	Mensual	32.300.000	2.936.364
3. Realizar visitas de seguimiento e inspección a proveedores de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, que permitan garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.	Realizar la supervisión a los proveedores seleccionados que suministrarán materias primas y productos alimenticios terminados, a los diferentes programas de seguridad alimentaria y nutricional, objeto de este contrato, para verificar los procesos de producción y calidad, así mismo la infraestructura de cada una de las plantas, lo cual quedará, soportado con las actas de visita (Según	Cuatro veces durante la ejecución del contrato y adicionalmente cuando se requiera por condiciones técnicas (cuando los alimentos no cumplan con las	11.400.000	2.850.000

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A	PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
	cronograma de Plan de Trabajo de la Interventoría, que se realizará en coordinación con la Supervisión del contrato y la empresa que resultare elegida en el proceso de selección, una vez suscrito el contrato). En la que se dejan los hallazgos encontrados y los tiempos para la presentación y aplicación de los planes de mejora, de conformidad al tipo de hallazgo. Se sugerirá al Operador de los Programas, cambio de proveedor si como resultado de la visita técnica se encontrare que la empresa no cumple con los estándares mínimos de calidad. Se presentará informe del resultado de las visitas a los proveedores a la Supervisión del contrato.	características de calidad)		
4. Realizar visitas de seguimiento en campo a los comedores de las Instituciones Educativas donde opera el Programa PAE	Realizar en cada una de las Instituciones Educativas con sus sedes alternas donde opera el PAE; verificación del cumplimiento de la normatividad vigente con respecto a los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas, que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos, contempladas en la Resolución 2674 de 2013 y las demás que la complementen o modifique.	Mínimo, dos (2) visitas mensuales, el día de entrega de complemento alimentario en las I.E y sus sedes, en ejecución del PAE bajo modalidades descritas en el contrato	18.430.000	837.728
5.Realizar visita técnica a cada uno de los comedores comunitarios y lugares de entrega de los programas de seguridad alimentaria y nutricional	Realizar visita en cada uno de los comedores comunitarios y lugares de entrega de los programas de seguridad alimentaria y nutricional; verificación del cumplimiento de la normatividad vigente con respecto a los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas, que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación,	Dos (2) mensuales a cada uno de los comedores donde funciona el programa.	18.430.000	837.728

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A	PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
	envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos, contempladas en la Resolución 2674 de 2013 y las demás que la complementen o modifique			
6. Realizar visita de verificación a la(s) bodega(s) de producción, almacenamiento y distribución de los alimentos que hacen parte de la ejecución de los diferentes programas de seguridad alimentaria y nutricional, objeto del contrato.	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente con respecto a los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas, que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos, contempladas en la Resolución 2674 de 2013 y las demás que la complementen o modifique.	Dos (2) visitas mensuales	10.450.000	475.000
7. Realizar visita administrativa, legal y Financiera a la empresa contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento de la norma en los diferentes aspectos contractuales.	Verificar la ejecución de los recursos del contrato asignado de acuerdo a las normas legales y las buenas prácticas financieras para el sector público. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones planteadas como obligaciones administrativas, de manera que en los informes de seguimiento a la contratación estatal de cada uno de los contratos asignados, se evidencie el seguimiento y la garantía de cumplimiento de estas, las que implican desde dar respuesta a comunicados como la organización y presentación de informes, entre otros; así, como el cumplimiento de las obligaciones de índole administrativo del propio contrato de interventoría. garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones contempladas en el contrato mediante el cual se	Dos (2) visitas mensuales	16.150.000	734.091

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A	PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
	ejecutan los programas de seguridad alimentaria,			
8. Emitir concepto técnico que requiera la entidad en materia de ejecución contractual conforme a los lineamientos del ministerio	Verificar la ejecución de los recursos del contrato asignado de acuerdo a las normas legales y las buenas prácticas financieras para el sector público. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones planteadas como obligaciones administrativas, de manera que en los informes de seguimiento a la contratación estatal de cada uno de los contratos asignados, se evidencie el seguimiento y la garantía de cumplimiento de estas, las que implican desde dar respuesta a comunicados como la organización y presentación de informes, entre otros; así, como el cumplimiento de las obligaciones de índole administrativo del propio contrato de supervisión, además garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones contempladas en el contrato mediante el cual se ejecutan los programas de seguridad alimentaria. y entregar un informe mensual de lo realizado	Esta actividad se debe de realizar de manera permanente , (1) Informe mensual	11.900.000	1.081.818

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A	PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
9. verificar y presentar informe sobre los análisis microbiológicos realizados, conforme a lo establecido en el contrato seguridad alimentaria y nutricional.	Realizar visitas en articulación con la Secretaria de Salud, para emitir los conceptos técnicos cuando la Entidad Territorial o el ministerio lo soliciten, en el marco de la ejecución de su contrato, dentro del plazo requerido. Verificar que se tome en planta de producción (centralizada y descentralizada), una muestra de los alimentos de alto riesgo de contaminación (agua, lácteos, jugos de fruta, cárnicos y ensaladas), así como de superficies de contacto directo con el alimento, utensilios, manos de manipulador y ambiente. Las muestras serán aleatorias y representarán el 50% del total de sedes donde se implemente la modalidad de ración preparada en sitio y del 50% de sedes con modalidad ración industrializada lista. Las muestras serán remitidas al laboratorio que el apoyo a la supervisión determine. Una vez obtenido los resultados de los exámenes microbiológicos, los que se encuentren alterados, el operador de los programas de seguridad alimentaria, deberá iniciar de inmediato los ajustes, tendrá un período de tiempo máximo de tres (3) días hábiles, para presentar e implementar el plan de mejoramiento. Después de implementado el plan de mejoramiento por parte del operador PAE, el operador tomará nuevamente una muestra para verificar el cumplimiento; después de dos resultados consecutivos con incumplimiento, se requerirá inmediatamente al operador, con un tiempo máximo de respuesta de dos (02) días hábiles. El muestreo microbiológico, posterior a la respuesta del requerimiento, será	Dos (2) veces, durante la ejecución.	23.370.000	11.685.000

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A	PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
	asumido por el Operador, hasta el momento en que los resultados den acorde con los parámetros requeridos. Cabe anotar que el apoyo a la supervisión asignada, podrá realizar pruebas microbiológicas de los alimentos que considere necesarios (por alteraciones en sus condiciones de físico organolépticas y de calidad), en el laboratorio que ella determine y el costo de dichos exámenes estará a cargo del contratista.			
10. Efectuar actividades de capacitación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable, dirigidas a los beneficiarios de los programas de seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar las actividades de capacitación, al 10% de los beneficiarios de los programas. Los contenidos serán revisados y aprobados por el personal nutricionista de la Dirección de seguridad alimentaria y nutricional, Presentar informe que soporte la propuesta y que contenga como mínimo registro fotográfico, desarrollo de la metodología, resultados y tabulación de encuestas con su análisis.	Dos (2) intervenciones pedagógicas, durante la vigencia, con el total de población objeto, en cada una de sus sedes,	33.630.000	16.815.000
11. Verificar el registro de las entregas de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, confrontando el físico, programación de entrega y entrega efectiva. Elaborar informe de las situaciones encontradas	Garantizar el cumplimiento de los requisitos para los beneficiarios acceder a cada uno de los programas de seguridad alimentaria y nutricional. Verificar el adecuado diligenciamiento de las planillas de entrega de los complementos de los diferentes programas. Elaborar un informe de los resultados obtenidos de este proceso, el cual deberá ser entregado como máximo dos semanas después de las entregas	Esta actividad se debe de realizar de manera permanente , (1) Informe mensual	15.200.000	1.381.818
TOTAL ACTIVIDADES			196.476.659	

DESCRIPCIÓN PROCESO	VALOR
Personal Requerido	490.600.000,00
Actividades	196.476.659,00
Total presupuesto	687.076.659,00
Valor CDP	687.076.659,00
Diferencia	0,00

De este modo se realiza el costeo del contrato por el cual se procede a determinar el valor del presupuesto, es pertinente recordar cómo se planteó anteriormente, que este presupuesto oficial es determinado teniendo en cuenta los documentos enviados por la unidad ejecutora.